

Despachante de Aduana

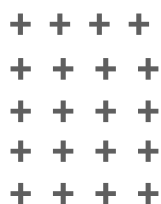
INSCRIPCIÓN 2025

DURACION:
2 AÑOS Y MEDIO

DÍAS Y HORARIOS:
Martes y Jueves de 16 a 22hs. - Viernes de 16 a 20hs.

**Apertura de la carrera sujeta a la preinscripción mínima de aspirantes.
La confirmación será comunicada vía mail en julio 2024.*

Más info:



////// ¡Seguinos en nuestras redes!



El Despachante de Aduanas es auxiliar del comercio exterior y del servicio aduanero.

Participa en la administración aduanera para regular la correcta percepción de los tributos aplicables a la importación y exportación, y colabora con el sector productivo al facilitar las actividades comerciales.

Asiste a las autoridades públicas en la implementación de políticas aduaneras, en la modernización de las aduanas, la fiscalización y la facilitación comercial.

Efectúa el control inteligente del tráfico de mercaderías y la fiscalización aduanera.

Presta asesoramiento de carácter técnico en el área de su competencia. Auxilia en la contratación de los servicios de seguros, fletes, almacenajes, descargas y empaques.

Desempeña su actividad en salvaguarda de los intereses del comercio y de la administración aduanera; el ejercicio de su profesión implica la relación directa y personal con los importadores/exportadores y actúa en su representación.

La relación que se establece entre esas dos partes configura un mandato comercial, sujeto a las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio.

Está habilitado, además, para actuar en relación de dependencia laboral en calidad de Despachante contratado, relación prevista en el Art. 107 del Código Aduanero, y en forma independiente para clientes de empresas de servicios.

El Despachante de Aduana necesita:

- Conocer las modificaciones que se producen en las normas que regulan el ingreso y egreso de mercaderías.
- Estudiar y profundizar los temas aduaneros que provienen de distintos campos del conocimiento.
- Dominar las figuras y la terminología específica de la Técnica Aduanera
- Reconocer en cada figura los aspectos administrativos, tributarios y penales que convergen, así como las propias problemáticas y finalidades específicas.
- Aplicar los métodos y técnicas que posibiliten alcanzar los objetivos de la Política Económica Aduanera que establece el Ministerio de Economía.
- Interpretar las normas jurídicas vinculadas con la Técnica Aduanera y con la realidad económica y/o comercial.

Conocimientos y habilidades del egresado:

- El sistema jurídico operativo aduanero.
- La dinámica de la operatoria comercial
- El procedimiento y los requisitos que deben cumplirse para el despacho aduanero de las mercaderías
- El conjunto de tramites que se llevan a cabo en la Aduana en representación de los importadores, exportadores que acreditan el pago de los aranceles e impuestos y el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias.
- La cadena logística y los procedimientos.

Y demuestre habilidad para:

- Comprender las condiciones de la correcta declaración aduanera cuya formalización esta a su cargo.
- Clasificar mercaderías y determinar la fracción arancelaria conforme a la tarifa respectiva.
- Informar a los importadores, exportadores y transitorios sobre las mercaderías que pueden introducirse legalmente, exportar o transportar por el país.
- Asesorar a los actores del comercio exterior en el cumplimiento de la normativa y en las condiciones de la logística.
- Efectuar el despacho aduanero.



Plan de Estudios - Despachante de Aduana

CÓD.	MATERIA	CARÁCTER	CORRELATIVIDAD
1	Exportación I	T-P	
2	Importación I	T-P	
3	Régimen Legal Aduanero I	T-P	
4	Clasificación Arancelaria I	T-P	
5	Exportación II	T-P	1
6	Importación II	T-P	2
7	Régimen Legal Aduanero II	T-P	3
8	Clasificación Arancelaria II	T-P	4
9	Valoración de Mercaderías I	T-P	
10	Principios de Economía	T-P	
11	Derecho Penal Aduanero	T-P	7
12	Matemática Financiera y Estadística	T-P	
13	Valoración de Mercaderías II	T-P	9
14	Procedimientos Administrativos Aduaneros	T-P	7
15	Derecho Tributario	T-P	
16	Inglés	T-P	
17	Informática Aplicada	T-P	10
18	Geografía Económica del Mercosur	T-P	1 al 16
19	Práctica Profesional	T-P	
20	Portugués	T-P	

T: TEÓRICO | P: PRÁCTICA | T-P: TEÓRICO PRÁCTICA

REQUISITOS

INSCRIPCIÓN 2025

-TÍTULO Y/O ANALÍTICO SECUNDARIO:

Si el título original fue emitido antes del año 2009 inclusive, debe estar legalizado por el Ministerio del Interior. Dicho título deberá tener saldavas las enmiendas en caso de poseerlas, por las mismas autoridades firmantes del mismo y fotocopia (frente y dorso en la misma hoja).

-Aquellos aspirantes que no cuenten con el título secundario deberán presentar constancia de título en trámite con los siguientes requisitos:

*CONSTANCIA DE TITULO EN TRAMITE ORIGINAL:

- *Nombre y apellido completos y correctos del aspirante.
- *Tipo y N° de documento del aspirante.
- *Firma y Sello del Director o Vice Director del establecimiento.
- *Sello del establecimiento.
- *Título con el que egresa.
- *Resolución Ministerial o Plan de Estudios.
- *Fecha de la última materia aprobada.
- *Que "NO ADEUDA MATERIAS".
- *Que se encuentra con "CICLO COMPLETO".
- *En caso de ser duplicado de título deberá estar aclarado.

LA CONSTANCIA NO DEBE TENER ENMIENDAS, CORRECCIONES, TACHADURAS NI RASPADURAS, SALVO QUE ESTEN SALVADAS Y FIRMADAS POR QUIEN RUBRIQUE LA MISMA.

- 2 (dos) fotos carnet (4x4) a color (no foto impresa).

-Documento Nacional de Identidad, original y 2 copias frente y dorso (no foto impresa), de no contar con el DNI original, deberá presentar original y copia de la constancia de DNI en tramite, original y copia de la partida de nacimiento.